



Universidad de Valladolid

Facultad de Comercio y Relaciones Laborales

Sede de PALENCIA

## CONVOCATORIA DE ACCESO AL CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES (Sede de Palencia)

La Facultad de Comercio y Relaciones Laborales (Sede de Palencia) publicó la convocatoria general para la incorporación a los nuevos estudios de Grado de titulados procedentes de la anterior ordenación, curso 2025/26, en el mes de mayo. Dado el alto grado de interés mostrado por los egresados de titulaciones anteriores solicitando información sobre la posibilidad de realizar el curso puente o de adaptación a las enseñanzas de Grado, además de no haberse cubierto todas las plazas ofertadas, la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales (Sede de Palencia) amplía el plazo para solicitar la preinscripción en el curso puente o de adaptación a las enseñanzas de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos **desde el 1 al 18 de julio de 2025, o hasta agotar las plazas.**

La **solicitud** (que se adjunta) podrá presentarse en la Secretaría Administrativa del Centro, o a través del Registro General de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, <https://portal.sede.uva.es/>, así como en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta solicitud habrá de ir acompañada de la siguiente documentación:

- Copia del Título Universitario Oficial obtenido.
- Certificación Académica Personal.

**Nota:** Los alumnos que hayan finalizado sus estudios en los Centros propios de la Universidad de Valladolid a partir de 1994, no deberán incorporar la anterior documentación.

Quienes soliciten el acceso por el cupo de plazas reservadas a **estudiantes con discapacidad**, deberán acompañar: Resolución o certificado acreditativo, expedido por IMSERSO, INSS, Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Defensa u Órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Quienes soliciten el acceso por el cupo de **deportistas de alto nivel o alto rendimiento**, deberán presentar justificación que acredite tal condición de acuerdo con el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Igualmente, aquellos solicitantes que, además, deseen **solicitar el reconocimiento de su experiencia profesional** deberán presentar otra solicitud (que se adjunta) junto con la documentación acreditativa de la experiencia alegada (contrato de trabajo, informe de vida laboral de la seguridad social, nombramiento como funcionario de carrera o interino, etc....).

En todo lo no previsto en la presente resolución regirá lo establecido en la convocatoria publicada por la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales (Sede de Palencia) el 22 de mayo de 2025

Palencia, 26 de junio de 2025  
EL DECANO  
José Antonio Salvador Insúa

